

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-740

SALTA, 30 de junio de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.469/2011.

VISTO:

La nota de la Sra. Secretaria Técnica, Lic. Marcela Romero mediante la cual solicita autorización para que el Sr. Luis Amado realice horas extras; y

CONSIDERANDO:

Que dichas horas estarán destinadas a realizar tareas de verificación e reparación de instalaciones varias en los laboratorios y boxes de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Luis Eduardo AMADO - DNI N° 10.219.701 - personal de apoyo universitario - a realizar diez (10) horas en total - a partir del mes de junio de 2011- en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, para efectuar la verificación y reparación de las instalaciones de los laboratorios y boxes de esta Facultad sin perjuicio de cumplir con las funciones inherentes a su cargo y que han sido fijadas con anterioridad, por las razones expresadas anteriormente.

ARTICULO 2°.- Disponer que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas - mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar - para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Escuelas de: Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales